Año LI.-31 de Diciembre de 1922.--Núm. 177.

# BOLETÍN DEL Círculo de Maquinistas de la Armada

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

## SUMARIO

A nuestros asociados.—Justa reparación.—Reformas en el Cuerpo.—Telemotor hidráulico BROWNS del servo-motor del timón del crucero «Victoria Eugenia».—Acuerdos del Centro durante los trimestres tercero y cuarto.-Necrología.-Nota importante.

Imp. y Estereotipia de «El Correo Gallego».—Ferrol

AÑO LI.—TOMO V.—31 DE DICIEMBRE DE 1922.—NUM. 177

# BOLETÍN

DEL

# Círculo de Maquinistas de la Armada

## A NUESTROS ASOCIADOS

No nos equivocamos. Nuestros optimismos se han visto coronados por un éxito franco y a la vez consolador para cuantos amen y deseen el resurgimiento de este necesario y útil Montepío.

Durante varios años existió en perjuicio de la Corporación y del Montepío, una equivocada oposición sostenida por un pequeño grupo, oposición más o menos franca; pero resuelta a impedir lo que a todas luces había de suceder y que, defendimos siempre desde un plano fuera de toda pasión, atentos solamente al bien general, persuadidos de nuestra victoria, y llevando por lema «Renovación o muerte», los que anhelamos todo progreso moral y económico para la Corporación y beneficioso para las viudas y huérfanas de los que fueron entrañables compañeros nuestros y de los que mañana han de encontrarse en idéntica situación.

Esta lucha interna fomentada por elementos descontentos ha terminodo felizmente en beneficio de todos; creyendo y así lo esperamos, que aquellos que siempre dudaron de la resurrección del *Círculo*, hoy, que ya no es una esperanza este pensamiento sinó un hecho real y fuera de toda discusión, rectificarán su dudosa actitud, formando en las avanzadas de los más entusiastas defensores y propagadores de la base fundamental de nuestros constantes procedimientos empleados con nobleza y sinceridad, al objeto de conquistar el afecto y juicio unánime de todos los socios, base que no fué otra que *la necesidad de vivir de esta Asociación.*

Al instalarse aquí en Ferrol la Academia de Maquinistas de la Armada, hemos visto claramente que de esos nuevos e ilustrados maquinistas que dentro de pocos años han de constituír el Cuerpo, vendría la renovación y la vida de este *Círculo* que agonizaba por las ya expuestas razones.

Que no nos equivocábamos lo prueba, que durante el año que hoy finaliza, han ingresado como socios activos casi la mitad de los terceros maquinistas procedentes de la Academia, confiando que en el año próximo lo hagan todos los demás para cuya meritoria labor solicitamos el concurso de todos los socios invitándolos a que desarrollen una activa y constante propaganda, a cuyo llamamiento responderán seguramente aquellos que hasta ahora se mantuvieron en una actitud pasiva o contraria a nuestros fines, emulando así la labor de esos jóvenes de cuyo entusiasmo por nuestra Sociedad estan dando copiosas y frecuentes pruebas; a los cuales y a cuantos han coadyuvado al resurgimiento de este benéfico Centro de compañerismo y cultura, cuyos frutos recogerán en su día y que constituyen nuestra única aspiración, felicitamos en estas líneas.

---

Como verán nuestros asociados por la hoja administrativa, ha quedado saldada nuestra cuenta con la extinguida «Sociedad Pesquera», perdiendo totalmente el capital que representa el valor de las acciones que el *Círculo* había tomado de dicha Sociedad, pues la venta de los barcos y efectos, apenas produjo lo necesario para saldar sus deudas contraídas últimamente.

Las líneas arriba escritas nos consuelan en parte del quebranque para nuestra haciendo ésto significa.

Nuestra situación económica y la seguridad que la mayoría de los socios veían en la colococión del capital, unida al vehemente deseo de mejorar la situación de las pensionistas nos han llevado a un negocio que en aquellas fechas parecía de un seguro éxito y que a poco se trocó en ruinoso para todos los que en él confiaron.

Esperamos que esta lección no sea olvidada por los futuros administradores del Círculo cuando alguien proponga la inversión del Capital social en algún negocio por muy reproductivo que parezca.

Archivo Ferrolán
Un legado de conservar para el futuro
Fundado en 1879
C/ Dolores 202-204, Ferrol
www.archivoferrolan.com



# JUSTA REPARACIÓN

Con motivo de la explosión de un tubo de la caldera del Torpedero número 2 el 17 de de Junio de 1921 en el puerto de la Coruña, que causó la muerte al jóven e infortunado tercer maquinista D. Ferdando Tenreiro, y a dos fogoneros, e hirió gravemente a otros; y hoy por el desgraciado accidente ocurrido en el cañonero «Marqués de la Victoria», que en pocos minutos arrebató la vida al también infortunado tercer maquinista D. Fernando Cabarcos, acuden a los puntos de nuestra pluma pugnando por salir de ella, las amargas y justas quejas de las familias de estas víctimas carentes de una Ley que las proteja y ampare en su desgracia. Los maquinistas por no contar 12 años de servicio, condición ésta que pudiera y debiera suprimirse para los que como estos, fallecen por resultas de heridas recibidas en funciones del servicio.

Mucho nos duele recordar estas cosas; pero los repetidos casos que por degracia suceden, nos ponen de manifiesto la gran laguna que en esta materia existe en nuestra legislación y que muy lentamente se va rellenando

Existen varios organismos del Estado pertenecientes a diversos Ministerios, en favor de los cuales se han promulgado leyes especiales en materia de pensiones a sus familias, para los que mueren en campaña, en accidentes del servicio y violentamente en hechos de armas, etc. etc.

Estas leyes no se han promulgado en un mismo día, sino que se han ido ampliando sus beneficios a medida que se han presentado las necesidades de hacerlo como en el caso presente.

Las familias de estas víctimas del deber, que perdieron la vida de una manera violenta por servir a la Patria y no a una empresa particular, no pueden, que sepamos, invocar ninguna Ley que las redima de la situación en que quedan. Si esto es así, en su nombre y en el de cuantos se hallen en el mismo caso, suplicamos al Excmo. Sr. Ministro de Marina, se digne ordenar la presentación de un proyecto de Ley cuyos beneficios alcancen a los que encuentran la muerte de una manera violenta en funciones del servicio,, cumpliendo los altos deberes que le impone el servir a la Patria, sea cualquiera el tiempo servido; comprendiendo en élla las familias de las víctimas que en estas tristes líneas recordamos.

# Reformas en el Cuerpo

La reforma del articulo 10 del Reglamento del Cuerpo, en virtud del R. D. de 30 Octubre último, disponiendo el ascenso por rigurosa antigüedad en los empleos de primeros y segundos maquinistas, aunque todavia se les exija un exámen de suficiencia, parécenos que debió ser bien acogida por toda la Corporación, por satisfacer los unánimes deseos de todos, respectuosamente, manifestados, del ascenso por rigurosa antigüedad.

Este exámen de suficiencia que ya prestaron 74 segundos y 117 terceros para probar su aptitud, creemos que es un trámite que pudiera muy bien suprimirse, porque la suficiencia de un maquinista la comprueban las «Notas de concepto» que sus Jefes respectivos hacen constar en sus informes reservados y en las libretas de todas las clases subalternas.

Otro problema que urge resolver para llevar al Cuerpo esa interna satisfacción que necesita y que tanto espolea el entusiasmo y amor al servicio del que empieza a cumplir los deberes que la ordenanza le impone, es la supresión de la denominación de *terceceros mrquinistas* que solo exisie en este Cuerpo más bien por tradición que por necesidades del servicio.

Segundos y terceros disfrutan el mismo sueldo y a nadie se perjudica con esta reforma; y en cambio sus beneficios serian de inmensa utilidad para todos los servicios que a los maquinistas estan encomendados y evitarian los frecuentes disgustos que ahora y siempre ocasionaron las comparaciones que en muchos momentos de nuestra vida son difíciles de evitar.

Nuevamente rogamos al Excmo. Sr. Ministro de Marina y a los dignos Jefes del Ministerio que pueden con su concurso apoyar estas justas y modestas peticiones, se dignen estudiarlas y resolverlas en justicia.

Ateneo Ferrolano
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolano.org



# Descripción e instrucciones

**para el manejo del telemotor hidráulico "BRWONS" del servo motor del timón instalado a bordo del crucero "Reina Victoria Eugenia"** (1)

CONSIDERACIONES GENERALES.—Lo cambios necesarios en la dirección y velocidad del movimiento del servo-motor del timón, se hacen por medio de una válvula repartidora, la que formando parte integrante del aparato, es accionada desde el puente o torre de combate por medio de la rueda de gobierno. La conexión entre la rueda de gobierno y la repartidora, se establece por el intermedio de un eje de transmisión que descendiendo del puente hasta la plataforma se extiende por debajo de la protectriz a unirse a la válvula repartidora.

Dada la gran distancia que media entre el puente o torre de combate (que es donde van instaladas las ruedas de gobierno) y la caña del timón o mamparo de popa de máquinas (que es donde generalmente va emplazado el servo-motor) se desprenden los muchos inconvenientes de este sistema de transmisión.

En primer lugar la gran longitud de eje que necesita, casi siempre aumentada en busca de un circuito en buenas condiciones de vigilancia y seguridad lo hacen sumamente pesado por su masa y el gran número de chumaceras que necesita. Por otra parte el sistema resulta poco sensible, dado el gran número de piñones y uniones «Cardans» que exige su instalación; y por último los efectos de flexión a que con el barco tiene que estar sometido, a pesar de hallarse en las proximidades de la zona neutra, lo colocan en condiciones desfavorables de seguridad. Estos inconvenientes y otros que no enumeramos por ser fáciles de imaginar, desaparecen con el empleo del «Telemotor».

OBJETO DEL TELEMOTOR.—El objeto del «Telemotor» es pues el accionar a distancia la válvula repartidora del servo-motor del timón sin interposición de eje alguno entre la rueda de gobierno y la repartidora, reduciendo a un minimun las pérdidas de potencia por rozamiento y aumentando la seguridad y sensibilidad del movimiento de dicha válvula.

PARTES COMPONENTES.—El aparato en su forma más sencilla, consiste en un aparato transmisor instalado en el puente o torre de combate, un receptor emplazado al lado del servo-motor y dos

(1) Por su mucha extensión dividimos este trabajo en dos partes.

tubos de cobre, conectando estos aparatos por los que circula el agente transmisor que no es más que una mezcla de agua y glicerina en la proporción conveniente para evitar su congelación con bajas temperaturas del ambiente.

## APARATO TRANSMISOR

El transmisor (figura 1.ª) se compone de un cilindro de bronce, dentro del cual puede deslizarse un pistón con su correspondiente empaquetado, formado por dos cueros de vaso invertido y dos aros elásticos de bronce fosforoso para el adapte de los cueros al cilindro, a fin de aumentar la estanqueidad. Va unido el pistón a un vástago *a* de sección semi-circular (Detalle F), en cuya parte plana hay practicada una cremallera que engrana con el pistón *b* y que con las ruedas *o* y *d* transforma el movimiento circular de la rueda de gobierno en desplazamientos del pistón.

Rodeando al cilindro en una parte de su longitud, hay un espacio anular que comunica con el interior del cilindro por medio de los orificios *m* y *n* (Véase detalle A).

CAJA DE VÁLVULAS.—Adosada al cilindro va instalada una caja provista de un diafragma transversal con dos orificios que obturan dos válvulas, una que abre al exterior y se mantiene cerrada mediante un resorte que le transmite una carga de unos 17 kilogramos por centímetro cuadrado, y la otra que abre al interior y que también se halla ligeramente comprimida sobre su asiento mediante la acción de otro resorte. Dicha caja está en comunicación por su región baja con el espacio anular del cilindro transmisor, y por la región alta con el tanque de rellenar.

VÁLVULA DE RETORNO.—Esta válvula según aparece en la sección del aparato transmisor va instalada en la prolongación del eje del piñón *b;* comunica por su parte baja con el estremo inferior del receptor por medio del tubo *e* y a la vez con el cilindro transmispr a través de unas canales practicadas entre el cilindro y el casquillo de guayacan según puede verse en el (detalle B). Por su parte superir pone en comunicación las regiones altas del transmisor y receptor por medio del tubo *f*.

AXIÓMETRO.—Los desplazamientos del pistón transmisor son indicados al exterior por medio de una aguja indicadora que se desliza sobre un sector graduado (Detalle C), obligada por los piñones cónicos *g* y *h* y el eje sinfin K. La división *o* del sector es la que corresponde a la posición del pistón transmisor indicada en el dibujo, las *1* corresponden cuando las aristas extremas de los cueros han rebasado la arista correspondiente a los orificios del



espacio anular, bien de una región o de otra, y por último cuando la aguja coincida con una de las divisiones 2, nos indicará que el volúmen engendrado por el pistón transmisor ha sido el máximo en condiciones normales e igual al engendrado por el receptor en su carrera total que como luego veremos es de unos 15 centímetros. A partir de esta división hay otra extrema a cada lado del sector y corresponden una cuando el pistón transmisor está tocando a la tapa del cilindro, y la otra cuando el extremo del vástago toca al fondo del aparato.

El exceso de volúmen que el transmisor tiene sobre el receptor y que en el sector está indicado por el espacio comprendido entre la división *2* y la extrema correspondiente, bien para una u otra región, es de un 20 % y es el que se utiliza como veremos en el caso de avería por la presencia de una fuga en uno de los cueros del empaquetado del pistón transmisor.

## APARATO RECEPTOR

El aparato receptor (fig. 2.ª) del cual aparecen dos vistas en el dibujo, una exterior y otra seccionada en otra posición, se compone de dos pistones *O* y *O* fijos al mamparo de popa de la máquina de popa por medio de los escuadras *P* y *Q* y solidarias entre sí por medio de las barras-guías *S*, y de un cilindro *t* con un diafragma central, que puede deslizarse sobre los pistones y barras-guías. En estos desplazamientos arrastra las bielas *u* que accionando sobre la palanca *x* hacen girar el eje *z* el cual, por el intermedio de otra palanca, y otra biela fáciles de concebir, producen el desplazamiento de la válvula repartidora.

El deslizamiento del cilindro está limitado a uno u otro extremo por medio de las tuercas *i*, siendo de unos 15 c/m. a uno y otro lado a partir de su posición media. Estas corridas corresponden a las máximas aberturas de la repartidora, bien para una u otra marcha del servo, y la posición central cuando la repartidora está cerrando los orificios de admisión, que es cuando el motor está parado.

Para que el cilindro en reposo y por su propio peso no se deslice arrastrando en su movimiento todo el sistema y abra la repartidora, va provisto de un resorte exterior que lo mantiene en su posición central.

La conexión entre el aparato transmisor y el receptor se hace por los tubos de cobre *e* y *f* unidos a los extremos libres de los pistones del receptor, comunicando al interior del cilindro por medio de orificios practicados a lo largo de los pistones.

Ferrolán para a cultura en 1879 Ferrol ferrolan.org

No extendiéndonos más en la descripción del aparato por considerarla bastante con lo que llevamos dicho y la claridad del dibujo, pasemos a explicar su manejo.

## CARGA DEL APARATO

Para esta operación va instalado en el mismo mamparo y al lado del receptor un tanque de carga y una bomba de mano, cuya aspiración comunica con el tanque de carga, y la impulsión con la tubería general de conexión por medio del tubo *b'* y llaves de paso *e'* y *h'*. Por otra parte la tubería general comunica con el tanque de carga con la interposición de las llaves de paso *g' d'* y válvula de seguridad *e'*. Esta válvula está en sección en el detalle D.

Para la carga consideremos que el sistema de gobierno queda reducido a un solo transmisor *H* y un receptor, y haciendo caso omiso de las válvulas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, convengamos que la parte *v* del tubo *f* comunique con *v'* y lo mismo el extremo w del *e* comunique directamente con w' Convenido esto giremos la rueda de gobierno hasta que la aguja del axiómetro esté en *o* en cuyo caso la posición del pistón transmisor será la indicada en el dibujo; ábramos la válvula de retorno *b*, giremos un par de vueltas al tapón de purgas que está en la tapa del cilindro transmisor, saquemos el tapón que está sobre la caja de válvulas encima de la que abre al interior, ábramos las válvulas de aire *s'* y *r* del receptor y por último llenemos completamente de agua con glicerina en la proporción conveniente el tanque de carga. Terminadas estas operaciones abramos los grifos de carga *g'* y *h'* y el del tanque *a'* y accionemos la bomba; el agua impulsada por ésta irá llenando todo el sistema, llevando delante de sí el aire, que será expulsado en el transmisor, por una canal practicada a lo largo de la cara del tornillo de la tapa, en la caja de válvulas, por el tapón que hemos sacado, (comprimiendo antes la válvula para expulsar el aire depositado debajo del diafragma), y en el receptor por medio de los grifos *s'* y *r*. Cuando solo salga agua por los grifos de purga se cerrarán éstos y se continuará accionando la bomba hasta que la presión interior abra la válvula de descarga *o'* y se vea que el agua descargada por el tubo sobrante responda a cada pistonada de la bomba, en cuyo caso termina la operación de carga, quedando en disposición de funcionar el aparato después de cerrar los grifos de *g'* y *h'* y válvula de retorno.

Es muy importante el no dejar vaciar del todo el tanque de carga, pues nos exponemos que la bomba aspire aire y lo introduzca en el sistema, por lo tanto durante la carga debe vigilarse el nivel del tanque.



### Prueba de estanqueidad de los cueros

Terminada la carga, y cerciorados de que no existe pérdida alguna por las distintas juntas y empaquetados, se procederá a la prueba de los cueros del empaquetado del pistón transmisor en la siguiente forma; se girará la rueda de gobierno hácia babor por ejemplo, el pistón transmisor ascenderá y comprimiendo la masa líquida hará descender el cilindro receptor hasta el límite de su carrera que será cuando la cruceta baja toque con las tuercas *i*, en cuyo caso por las razones que dijimos antes la aguja del axiómetro se detendrá en la indicación *2*, de la no se podrá pasar por mucho esfuerzo que se haga si es que está bien el cuero superior del pistón. De una manera análoga cambiando el sentido de la rueda se comprobará el cuero inferior.

*(Se vontinuará).*

Un lugar para la cultura
Fundación 1879
Ría Magdalena 2-2º-D. Ferrol
www.fundacionmunilar.org

# Acuerdos del Centro durante el tercer trimestre 1922

Teniendo en cuenta el aumento del 15 % por ingreso de cuotas de socios, se acordó dar mayor amplitud al Boletín semestral que ahora viene publicándose, hasta que dicho tanto por ciento permita llevarlo nuevamente a ser trimestral.

Se hizo la liquidación de su capital impuesto al socio D. Antonio López y López, que lo había solicitado, importante en mil novecientas treinta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos.

Se dió cuenta de haberse recibido de la Coruña la autorización pedida al Sr. Gobernador Civil de la provincia para la reforma del punto 1.º del artículo 168 del Reglamento y la que, como consecuencia tiene lugar en el artículo 169, del cual queda imprimir da la palabra «unánimemente»; y en vista de que aun se encontraba en prensa el Boletín del semestre anterior, se acordó dar conocimiento a los socios de haberse cumplido todos los trámites que exige la ley.

Idem de haberse recibido los documentos relativos a la defunción de D. Nicolás Picallo López, donde consta que dicho socio fa-

lleció en Narón el día 19 de Julio próximo pasado, acordándose conceder a su viuda la pensión que le corresponde.

Idem una comunicación del socio D. Antonio Ruiz Medrano, manifestando que habiendo causado baja en el servicio de la Armada en 21 de Agosto próximo pasado, desea retirar su capital en las condiciones reglamentarias, a lo cual se accedió.

---

## Acuerdos del Centro durante el cuarto trimestre

El Sr. Presidente dió cuenta de la entrega de la cantidad de cincuenta mil pesetas, hecha por el Gerente de la Sociedad Pesquera de Maquinistas a cuenta de lo que arroje la liquidación de los auxilios que el Círculo le facilitó, acordándose por la Junta fuese entregada a la Casa del Sr. Dans y C.ª de esta plaza, para remitirla seguidamente al Banco Hipotecario-Americano de la Coruña, a cuenta de la deuda que afecta a este Círculo; y asimismo que dicho Banco proceda a la liquidación final con esta Sociedad, rogando a dicha entidad bancaria que se sirva practicar la expresada liquidación en las mejores condiciones posibles, en beneficio de las viudas y huérfanos.

Remitidas dichas cincuenta mil pesetas al Banco Hispano Americano de la Coruña, se le ordenó procediese a la liquidación y cancelación de nuestra deuda con la mencionada entidad bancaria, tomando al efecto del Depósito o cuenta de Crédito de seiscientas tres mil quinientas pesetas que en la misma teníamos, la cantidad necesaria en los Títulos de la Deuda hasta el completo de la suma que se le adeudaba. Practicadas las operaciones precisas, el Banco dió cuenta de haber vendido doscientas diecisiete mil quinientas pesetas nominales, que dieron en efectivo la suma en junto de pesetas, ciento cincuenta y un mil, seiscientas una, con cinco céntimos, que, con las cincuenta mil de nuestra entrega totalizan doscientas un mil seiscientas una, con cinco céntimos; y como nuestra deuda alcanzaba a la cantidad doscientas dos mil seiscientas cuarenta y dos con veintiun céntimos, resulta un saldo de mil cuarenta y una, con dieciseis céntimos en favor del Banco que debe remitírsele. Y como final de la expresada liquidación hemos recibido un resguardo detallado en favor del Círculo, como sobrante de nuestro depósito, por valor de trescientas ochenta y seis mil pesetas nominales, cuya cantidad, en títulos de la Deuda del 4 p°/₀ interior quedaba provisionalmente en custodia en el referido establecimiento, para ser trasladada en su día a la sucursal del Banco de España en la Coruña.

Ateneo Fundado en 1879



La Junta, informada de toda lo detallado, aprobó lo hecho en todas sus partes.

Igualmente acordó la Junta que de la cantidad existente en Caja, y por mediación de la Casa hijo de Juan A. Dans y C.ª de esta plaza, se remita al Banco Hispano Americano de la Coruña la cantidad de mil cuarenta una pesetas con quince céntimos, para saldo final de nuestro débito con dicho Banco, el cual deberá remitir justificante de la completa cancelación del mismo.

Remitida la referida cantidad, el Banco dió cuenta de haberla recibido y manifestó asimismo que quedaba saldada en totalidad nuestra deuda con dicha entidad.

Con fecha 16 de Diciembre, hizo entrega el Gerente de la Sociedad Pesquera D. Baldomero Riobó de la cantidad de dieciseis mil quinientas sesenta y cinco pesetas, para saldo total de la deuda que dicha Sociedad tenía con el Círculo por axilios facilitados por éste, empleándolas en títulos de la Deuda del 4 p°/₀ interior perpétua.

En virtud de una súplica que con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, dirigieron las huérfanas de D. José Martínez Goma (q. e. p. d.) se acordó enviarles la tercera parte de la pensión que les corresponde hasta la completa amortizacíóu de su deuda.

Se dió cuenta de haberse recibido solicitudes de los terceros maquinistas que a continuación se expresan, pidiendo ingresar como socios activos; D. Antonio Fernández Seijas, D. José Fernández Díaz, D. Guillermo Bermudez Bouza, D. Faustino Ramos D. Aquilino Díaz Vázquez, D. José Díaz Vázquez, D. Juan López Dafonte, D. Pedro López Amor, D. Juan Pantín Fernández, don Prudencio Piñeiro Menacho, D. José Martínez Zárate, D. Ramón Ríos, D. Tomás Díaz, D. Antonio Gutierrez Pérez y D. Jesús Escudero Martínez.

La Junta acordó dejar sin efecto los derechos de 1.° de Enero de 1922, de D. Jesús Escudero y conceder a todos derechos desde 1.° de Enero de 1923.

Igualmente y con la misma fecha, se admitió como socio de Instrucción al maquinista D. José Fernández y Fernández.

En la sesión que el Centro Directivo celebró el 29 de Diciembre el Sr. Presidente, manifestó que se congratulaba de la presencia de varios maquinistas recientemente ingresados como socios activos.

En el mismo sentido y exponiedo varias consideraciones, tomaron la palabra los señores Cores y Sanjnan.

Por hallarse cumplido de su tiempo reglamentario y enfermo

el Depositario D. José Díaz-Robles, fué admitida su renunria y nombrado para sustituírle el socio D. Juan B. Méndez.

Así mismo, y por haber cumplido también el tiempo reglamentario D. Ramón Valdemir, se nombró para reemplazarle en el cargo de Vice-secretario a D. Victoriano Medina.

También fué elegido por igual causa para sustituír en el cargo go de Contador D. Juan Manso, el socio D. Francisco M. Pita y nombrado como Vice-contador, cuyo destino se hallaba vacante, a D. José Urgorri Díaz.

Quedando la Junta directiva constituída del modo siguiente:

Presidente; D. Angel Lloveres; Vice-presidente, D. Ramón Cores; Contador; D. Francisco M. Pita; Vice-contador, D. José Urgorri; Depositario, D. Juan B. Méndez; Vice-depositario, D. Baldomero Riobó; Secretario D. Andrés Sánchez y Vice-secretario D. Victoriano Medina.

Como ven nuestros asociados forman parte de la Junta entrando así en el Consejo administrativo y en representación del elemento jóven, D. Victoriano Medina y D. José Urgorri, que expontáneamente se afrecieron para los cargos citados y de cuyos entusiastas socios cabe esperar mucho en beneficio de la Sociedad.

---

En el Hospital de Cartagena, falleció el socio de este Círculo, tercer maquinista de la dotación del acorazado «Alfonse XIII» José Pérez, víctima de esa cruel enfermedad que tantos estragos hace en nuestra juventud.

Fué en vida un modelo de corrección y apreciado por sus Jefes y compañeros.

Descanse en paz, y su familia reciba nuestro más sentido pésame.

---

A edad avanzada, falleció el primer maquinista D. Nicolás Picallo, antiguo socio del Círculo, en cuya Junta directiva colaboró interin su salud y sus años se lo han permitido.

Hace años estaba en la vida pasiva de la que poco disfrutamos por los achaques, que más que por la vejez, adquirimos de la pésimas condiciones en que por largos años vivimos.

Gozaba de excelente reputación en el Cuerpo y como hombre fué de los que se quieren apenas se tratan.

Descanse en paz nuestro querido compañero y vaya en estas líneas nuestro más sentido pésame a su viuda y demás familia.

Ateneo Fundación Rúa Magdalena 20, Ferrol www.ateneoferrolan.org

## *Liquidación con el Banco Hispano Americano*

El *Círculo de Maquinistas* tenía depositado en dicho Banno 603.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda interior, 4 por 100 como garantía de un préstamo que podía llegar a la cantidad de 225.000 pesetas cobrando el interés de 5 por 100 anual.

### TERCER TRIMESTRE

| | | PESETAS |
|---|---|---|
| *1.º de Julio de 1922* | Debe el Círculo al Banco Hispano Americano..... | 207.486'45 |
| *18 Septiembre de 1922* | Extraído del Banco para pago de pensiones y capital a un socio. | 2.000'00 |
| *30 Septiembre de 1922* | Intereses y comisión sobre 204.664'75 pesetas..... | 2.799'16 |
| » » » | Abonado por el cupón del segundo trimestre de las 603.500 pesetas en títulos que retenía en garantía de la deuda..... | 4.821'70 |
| | *Saldo a favor del Banco en esta fecha*..... | 207.463'91 |

### CUARTO TRIMESTRE

| | | PESETAS |
|---|---|---|
| *2 de Octubre de 1922* | Abonado por el cupón del tercer trimestre ..... | 4.821'70 |
| *4 » »* | Entrég.º al Banco a cuenta de la deuda (recibido de la Pesquera) | 50.000'00 |
| *14 » »* | Producto de 217.500 pesetas nominales interior 4% en virtud de nuestra orden de liquidación y según nota de venta en Bolsa | 151.601'05 |
| *5 Noviembre de 1922* | Remitido en efectivo al Banco para saldo final de cuenta..... | 1.041'16 |
| | SUMA..... | 207.463'91 |

***Quedaron depositadas en dicho Banco: 603.500—217.500=386.500 Nominales.***

## *Liquidación con la Sociedad Pesquera de Maquinistas*

| | | PESETAS |
|---|---|---|
| *1.º de Julio de 1922* | Debía la Pesquera al Círcl.º de Maquitas por auxilios facilitados. | 65.500'86 |
| *1.º de Octubre de 1922* | Indemnización del tercer trimestre ..... | 982'51 |
| » » » | Idem hasta el día 4 de Octubre (primer pago)..... | 43'23 |
| *4 de Octubre de 1922* | Debía en esta fecha..... | 66.526'60 |
| » » » | Entregó el Gerente a cuenta de la deuda..... | 50.000'00 |
| | Quedó restando..... | 16.526'60 |
| | Indemnización durante quince días ..... | 41'30 |
| *20 de Octubre de 1922* | Entregó el Gerente como saldo final de su cuenta..... | 16.565'00 |
| | Pérdida en la deuda..... | 2'90 |

Pérdida que tubo el Círculo por consecuencia de la Sociedad Pesquera: 267 acciones a 500 pesetas una=133.500 pesetas efectivas.

## *Capital que posee el Círculo de Maquinistas en el día de la fecha*

| | PESETAS |
|---|---|
| **EN CAJA** | |
| En efectivo..... | 2.950'15 |
| En títulos de la Deuda interior..... | 25.500'00 |
| Diferencia entre los auxilios facilitados y las cantidades devueltas..... | 11.861'03 |
| Deuda de la Sociedad Pesquera..... | 65.500'86 |
| **DEPOSITADAS** | |
| En el Banco de España, sucursal de la Coruña, en títulos de la Deuda interior ..... | 136.000'00 |
| En efectivo como c/c en dicho Banco..... | 20'00 |
| En el Banco Hispano Americano, sucursal de la Coruña, en títulos de la Deuda interior. | 386'000'00 |

Ferrol, 31 de Diciembre de 1922.

El Presidente:

ANGEL LLOVERES

El Contador:

JUAN MANSO

# Sección Administrativa

## Cuenta de ingresos y gastos ocurridos durante el cuarto trimestre del año actual

| INGRESOS | Capital a imponer. Pesetas | Cts. | Fondo para gastos Pesetas | Cts. | Fondo de pensiones Pesetas | Cts. | TOTAL Pesetas | Cts. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Por 116 cuotas de socios, deducido el 15 por 100. | 2.218 | 50 | | | | | 2.218 | 50 |
| Importe ese 15 por 100 | | | 391 | 50 | | | 391 | 50 |
| Indemnización de auxilios facilitados a varios socios | | | | | 198 | 06 | 198 | 06 |
| Devolución de una parte de los auxilios que hay facilitados | 283 | 21 | | | | | 283 | 21 |
| Por la renta del capital que posee la Sociedad, en títulos de la deuda interior, deducida la comisión | | | | | 4.358 | 20 | 4.358 | 20 |
| Por transferencia de 50 Boletines para la compañía Trasatlántica | | | 50 | 00 | | | 50 | 00 |
| Por liquidación con la Sociedad Pesquera | 58.261 | 91 | | | 8.303 | 09 | 66.565 | 00 |
| Diferencia entre los cupones del depósito garantía del préstamo con el Banco-Hispano-Americano y los intereses de dicho préstamo | | | | | 8.111 | 20 | 8.111 | 20 |
| Por 67 folletos de la chumacera Mitchell | | | 67 | 00 | | | 67 | 00 |
| Por venta de papel para envolver | | | 3 | 5 | | | 3 | 5 |
| Por venta de 7 Boletines atrasados | | | 5 | 25 | | | 5 | 25 |
| SUMAS | 60.763 | 62 | 516 | 80 | 20.970 | 55 | 82.250 | 97 |
| *Existencia en 1.º de Octubre de 1922* | 14.786 | 78 | —1.932 | 16 | —12.481 | 24 | 373 | 39 |
| TOTAL | 75.550 | 40 | —1.415 | 36 | 8.489 | 31 | 82.624 | 36 |
| **GASTOS** | | | | | | | | |
| Por 118 pensiones a viudas y huérfanos | | | | | 4.127 | 60 | 4.127 | 60 |
| Por consumo de energía eléctrica durante los meses de Septiembre, Octubre, Nbre. y Dbre | | | 20 | 85 | | | 20 | 85 |
| Por alquiler trimestral de la casa Sociedad | | | 165 | 00 | | | 165 | 00 |
| Por sueldo trimestral a los empleados | | | 240 | 00 | | | 240 | 00 |
| Por gastos de Secretaría | | | 13 | 00 | | | 13 | 00 |
| En diversos gastos y gratificaciones | | | 26 | 10 | | | 26 | 10 |
| Un trimestre al vigilante nocturno y aguinaldo. | | | 4 | 00 | | | 4 | 00 |
| Por recibo de cartas | | | 5 | 40 | | | 5 | 40 |
| Por un año de suscripción al D. O. | | | 30 | 25 | | | 30 | 25 |
| Por compra de 22.500 ptas. nominales en títulos 4 0/0 de la deuda interior perpetua | 15.884 | 75 | | | | | 15.884 | 75 |
| Contribución por un préstamo | | | 4 | 00 | | | 4 | 00 |
| Para amortización de la deuda que esta Sociedad tenía con el Banco Hispano-Americano | 50.000 | 00 | | | | | 50.000 | 00 |
| Para completar el saldo total de la deuda referida | 1.041 | 16 | | | | | 1.041 | 16 |
| Liquidación de intereses por préstamo del Banco Hispano-Americano y cupones del depósito impuesto en el fondo de pensiones | 8.111 | 20 | | | | | 8.111 | 20 |
| SUMAS | 75.037 | 11 | 509 | 50 | 4.127 | 60 | 79.674 | 21 |
| **RESUMEN** | | | | | | | | |
| Suman los ingresos | 75.550 | 40 | —1.415 | 36 | 8.489 | 31 | 82.624 | 36 |
| Idem los gastos | 75.037 | 11 | 509 | 50 | 4.127 | 60 | 79.674 | 21 |
| *Quedan para 1.º de Enero de 1923* | 513 | 29 | —1.924 | 86 | 4.361 | 71 | 2.950 | 15 |

# Sección Administrativa

## Cuenta de ingresos y gastos ocurridos durante el tercer trimestre del año actual.

| INGRESOS | Capital a imponer. Pesetas. | Cts. | Fondo para gastos. Pesetas. | Cts. | Fondo de pensiones. Pesetas | Cts. | TOTAL Pesetas | Cts. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Por 115 cuotas de socios deducido el 15 por 100. | 2.199 | 37 | » | » | » | » | 2.199 | 37 |
| Importe de dicho 15 por 100 | » | » | 388 | 12 | » | » | 388 | 12 |
| Indemnización de auxilio facilitado a varios socios | | | | | 162 | 33 | 162 | 33 |
| Por devolución de una parte de los auxilios facilitados a varios socios | 464 | 41 | | | | | 464 | 41 |
| Por indemnización del *Boletín* núm. 176 | | | 13 | 60 | | | 13 | 60 |
| Por la renta del capital que posee la Sociedad, en títulos de la deuda interior, deducida la comisión | | | | | 1.108 | 70 | 1.108 | 70 |
| Extraídas de la cuenta corriente con el Banco Hispano Americano para pago de pensiones y capital a un socio | 2.000 | 00 | | | | | 2.000 | 50 |
| Por indemnización de casa que paga la Pesquera. | | | 60 | 00 | | | 60 | 00 |
| Por demora en el pago de una cuota | | | 0 | 35 | | | 0 | 35 |
| SUMAS | 4.663 | 78 | 462 | 70 | 1.271 | 03 | 6.396 | 89 |
| *Existencias en 1.º de Julio de 1922* | 12.058 | 85 | —1.638 | 93 | —9.623 | 82 | 796 | 10 |
| TOTAL | 16.722 | 63 | —1.176 | 86 | —8.352 | 79 | 7.192 | 99 |
| **GASTOS** | | | | | | | | |
| Por 118 pensiones a viudas y huérfanos de socios fallecidos | | | | | 4.128 | 45 | 4.128 | 45 |
| Por auxilios facilitados a varios socios | | | | | | | 10 | 20 |
| Por consumo de energía eléctrica, durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos | | | | | | | 349 | 20 |
| Por indemnización del Boletín número 176 | | | 10 | 20 | | | 165 | 00 |
| Alquiler trimestral de la casa Sociedad | | | 349 | 20 | | | 180 | 00 |
| Sueldo del trimestre a los empleados de la Sociedad | | | 165 | 00 | | | 24 | 50 |
| Por devolución del capital a un socio | 1.935 | 85 | | | | | 15 | 00 |
| En gasto de Secretaría | | | 180 | 00 | | | 5 | 00 |
| En ídem de Contaduría | | | 24 | 50 | | | 3 | |
| En diversos gasto | | | 15 | 00 | | | 3 | 40 |
| Un trimestre al vigilante nocturno | | | 5 | 00 | | | | |
| Por recibo de cartas | | | 3 | 00 | | | | |
| SUMAS | 1.935 | 85 | 755 | 30 | 4.128 | 45 | 6.819 | 60 |
| **RESUMEN** | | | | | | | | |
| Suman los ingresos | 16.722 | 63 | —1.176 | 86 | —8.352 | 79 | 7.192 | 99 |
| Idem los gastos | 1.935 | 85 | 755 | 30 | 4.128 | 45 | 6.819 | 60 |
| *Queda para 1.º de Octubre de 1922* | 14.786 | 78 | —1.932 | 16 | —12.481 | 24 | 373 | 39 |

Víctima de un desgraciado accidente profesional, falleció hoy a bordo del Cañonero «Marqués de la Victoria», de cuya dotación formaba parte, el tercer maquinista D. Fernando Cabarcos y Rodríguez.

Uno más en la ya numerosa y luctuosa lista de los compañeros que perdieron la vida en funciones del servicio activo sin que por esta triste condición dejen a sus familias mayores beneficios que legan aquellos que mueren de una enfermedad cualquiera.

Muere nuestro compañero y socio del Círculo en la primavera de la vida; cuando todo le sonreía, y seguramente cuando soñaba con el porvenir que a él y a su familia esperaba.

De su vida militar podemos asegurar que en el poco tiempo que disfrutó su empleo, fué un fiel cumplidor de sus deberes profesionales, víctima de los cuales falleció, siendo apreciado por sus superiores y subordinados.

Descanse en paz el malogrado joven, a cuya familia enviamos el testimonio de nuestro más profundo pesar por la inesperada e irreparable pérdida que acaba de sufrir.

# Nota importante

Firmado CH 1079
Rúa Magdalena 202 204, Ferrol

Debido a la laboriosa liquidación con el Banco Hispano Americano y con la estinguida Sociedad Pesquera, hemos demorado contra nuestra voluntad la publicación del presente *Boletiin*.

# TELEMOTOR HIDRÁULICO

## DEL SERVO-MOTOR DEL TIMÓN DEL CRUCERO "REINA VICTORIA EUGENIA"

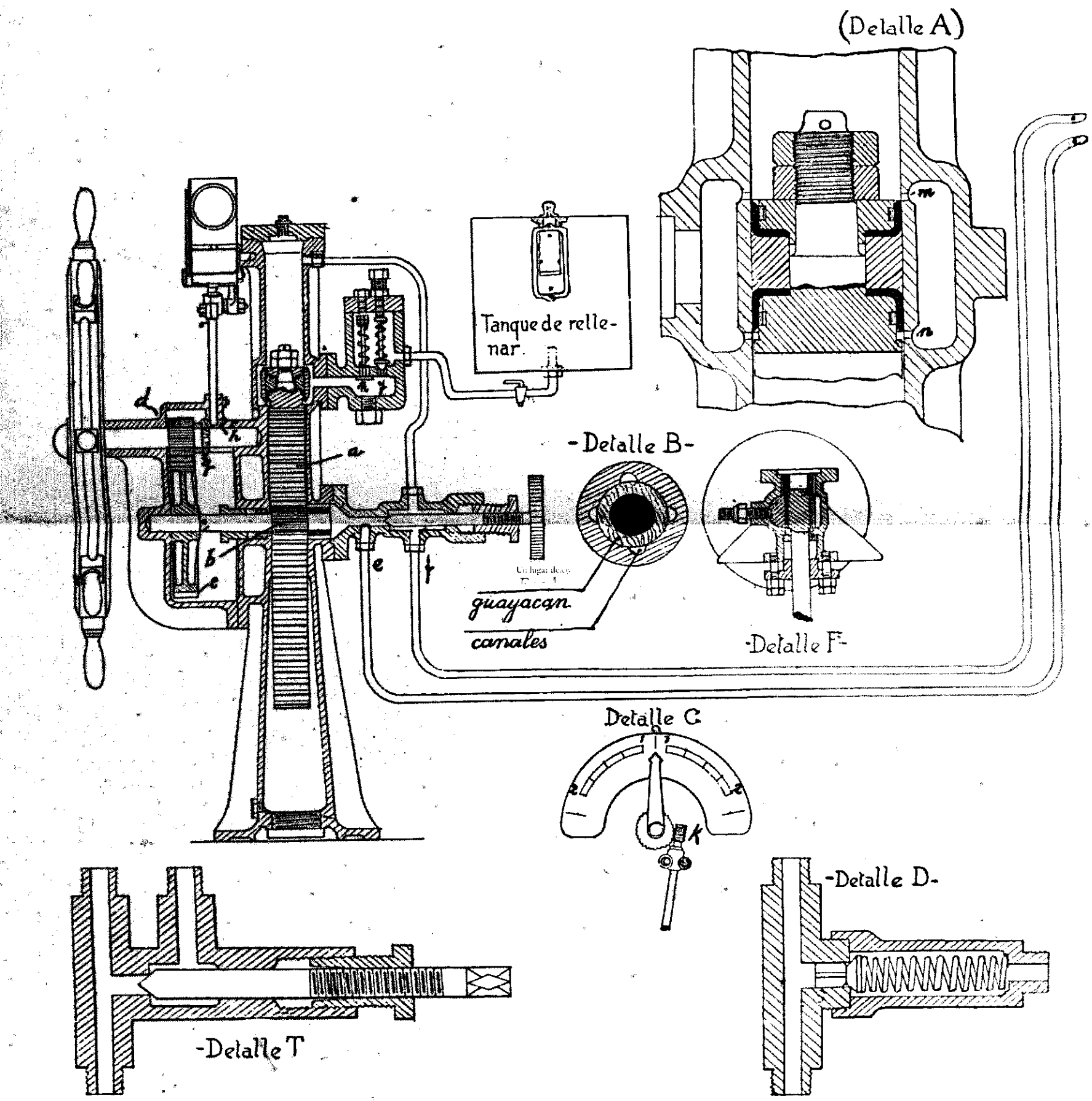

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org